

ACTA No.14  
MEDELLÍN, MARZO 16 DEL 2021  
REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS  
ORDINARIA #014

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea
3. Verificación del quórum
4. Designación de la comisión para la elaboración, aprobación y firma del acta
5. Instalación Asamblea a cargo del presidente de la Junta Directiva
6. Informe de Gestión
7. Logros a Cosechar
8. Lectura y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2020
9. Certificación del Representante Legal y Contadora sobre los estados financieros
10. Presentación y aprobación del presupuesto de caja para el año 2021
11. Proposiciones y varios

## **ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS**

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

Fecha: marzo 16 del 2021

Hora Inicio 4:00 p.m.

Hora Final: 6:30 p.m.

Lugar de la Reunión: **Por la contingencia del COVID-19, la Asamblea general de afiliados se realizó de manera virtual a través de la plataforma Google Meet.**

### **MEDIOS DE CONVOCATORIA**

La convocatoria fue realizada por la Junta Directiva el 04 de febrero de 2021 mediante comunicación escrita a cada afiliado.

#### **1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

## **2. ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

La Asamblea elige como presidente al Sr. Miguel Fernández y como secretaria a la Sra. Alejandra Monsalve.

## **3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**Hora citada**

**Asistencia a la Asamblea Ordinaria.**

El número total de afiliados activos 32.

1° llamado 4:00 p.m.

Verificado el quorum se encuentran presentes 20 afiliados.

Esto representa el 62.5% de los afiliados, por lo cual se puede deliberar y tomar decisiones según el artículo 23 de los estatutos de la asociación.

## **4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA.**

Por unanimidad se elige a los señores: Felipe Gómez  
Ignacio Aguilar  
Juan Manuel Estrada

## **5. INSTALACIÓN ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

El Sr. Miguel Fernández agradece a los asistentes y los invita a dar inicio a la reunión expresando unas palabras que resumen la labor de la junta directiva durante este primer año, los retos que ha enfrentado y los compromisos adquiridos por la junta directiva y por la parte administrativa de CITRICAUCA.

## **6. INFORME GESTIÓN**

El Sr. Carlos Humberto Ibarbo, director ejecutivo de CITRICAUCA, presenta a la Asamblea el informe de gestión del año 2020. Este informe contiene las diferentes actividades desarrolladas en las 5 líneas de acción que componen el Plan de Acción, en qué etapa se encuentran y los resultados obtenidos en cada una de ellas. Este informe fue enviado con anterioridad a todos los asociados.

## **7. LOGROS A COSECHAR**

El Sr. Carlos Humberto Ibarbo presenta a la Asamblea los logros a cosechar durante este 2021, teniendo como ejes principales: CERTIFICACIONES EN BPA Y GLOBAL GAP, PROYECTO IILA, DESARROLLO INTEGRAL PARA LA CADENA DE CÍTRICOS EN EL DEPARTAMENTO DE

ANTIOQUIA, VIVERO DE CÍTRICOS CERTIFICADO, SEMINARIO CITRÍCOLA, PASANTÍA VOCACIONAL CITRÍCOLA y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON MONÓMEROS Y WONDERFUL CITRUS.

## **8. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020**

La señora Alba Rocío Ospina, contadora externa de CITRICAUCA explica a los afiliados el Balance y los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 bajo las normas NIIF. También se muestra un paralelo entre los balances 2019 vs 2020.

Tras la lectura y explicación de cada uno de los ítems que componen el informe financiero y exponer que toda la información allí consignada es verídica, la Asamblea aprueba por unanimidad los Estados Financieros.

## **9. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Medellín, 10 marzo 2021

Señores:  
**ASOCIACION DE CITRICULTORES DE COLOMBIA**  
Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios  
La Ciudad

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En calidad de Contador Público, he examinado los Estados Financieros como: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de cambios en el Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2019, de la persona jurídica denominada "ASOCIACION DE CITRICULTORES DE COLOMBIA", por el período de enero 1º a diciembre 31 del 2020, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme al de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos, Una de mis funciones como Contadora consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoría.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que se venían aplicando a los Estados Financieros de la empresa, tuvieron vigencia hasta diciembre de 2015, puesto que a partir de enero de 2016 fue obligatorio migrar hacia las NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS y en el caso particular del conjunto, perteneciente al Grupo 3 o Microempresas, aplicó a dicho cierre el proceso de migración hacia las NIF – Normas de Información Financiera, de tipo local, basadas en las NIIF.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la ASOCIACION

DE CITRICULTORES DE COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, salvo por los ajustes propios de la migración a NIF, los cuales fueron dictaminados también por el suscrito, sin emitir salvedades.


Además, en mi opinión, la administración ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos del administrador se ajustan a los estatutos de la compañía, a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente,

La empresa ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido el Contador.

Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente. De otra parte, se verificó que la empresa tiene obligaciones laborales al día. Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Cordial saludo

  
Francis Machado Hoyos  
Contador  
Tarjeta Profesional 73137-T

  
Javier Corrales  
Representante legal

## **10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAJA PARA EL AÑO 2021**

El director ejecutivo expone a la Asamblea y somete a consideración el presupuesto para el año 2021. Explica cada uno de los ítems de los ingresos y egresos y, en este último hace énfasis en el aumento de los salarios para el personal administrativo, donde explica que es el valor aprobado el año pasado por la Asamblea, pero debido al tema de la pandemia este no se realizó, por lo cual se presenta el mismo valor para el año 2021.

Teniendo en cuenta esta aclaración, la Asamblea aprueba el presupuesto de caja planteado por la Junta Directiva para el año 2021.

## **11. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El señor Juan Carlos Botero, actual socio de CITRICAUCA y director comercial de FINAGRO Antioquia, expone a la Asamblea todos las líneas de crédito que tiene la entidad para el sector agropecuario y la prioridad que se le ha dado al sector citrícola. Solicita poder difundir toda la información al respecto, a través de los diferentes medios de comunicación de la asociación para que los productores estén enterados y los interesados puedan acceder a estos créditos.

La señora Pilar Serna expone a la Asamblea la labor que se está haciendo desde FEDECITRICOS donde ejerce el cargo como presidenta, hace un contexto de las actividades y proyectos que se están desarrollando y en los que participa activamente CITRICAUCA. Resalta proyectos como: BPA, Áreas libres de HLB, Implementación de la cartilla "Alerta Naranja", Mesas ARCO (Áreas Regionales de Control), Mesa Nacional de HLB, Agenda de internacionalización de los cítricos, entre otros.

El señor Javier Corrales expresa que, si bien CITRICAUCA ya tiene un reconocimiento en el gremio citrícola, debemos ser más agresivos con la participación en diferentes espacios y con entidades como ICA y ASOHOFRUCOL y buscar más productores que se quieran asociar (por lo menos 20 para este año).


Los señores Ignacio Amariles y Miguel Fernández, están de acuerdo con las observaciones del señor Javier Corrales y de igual manera resaltan la labor desempeñada por la parte administrativa de CITRICAUCA y el compromiso de todos los asociados.



**APROBACIÓN DEL ACTA NO. 14**

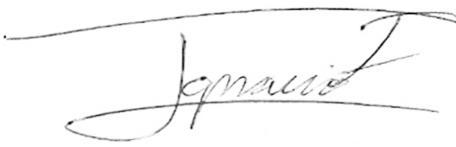
El acta no. 14 de marzo 16 de 2021 fue aprobada por la Comisión Verificadora.

Para constancia de aprobación del Acta:

  
**MIGUEL FERNANDEZ**  
Presidente de la Asamblea

  
**ALEJANDRA MONSALVE**  
Secretaria de la Asamblea

  
**FELIPE GÓMEZ**  
Comisión Verificadora

  
**IGNACIO AGUILAR**  
Comisión Verificadora

  
**JUAN MANUEL ESTRADA**  
Comisión Verificadora

**Esta acta es fiel copia tomada del original asentada en el libro de actas.**